

# LA LEALTAD CANARIA

DIARIO POLÍTICO

AÑO II.

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 4 DE OCTUBRE DE 1875.

NÚM. 77.

## LA LEALTAD CANARIA

### SOMOS CONSECUENTES

No es posible de ninguna manera, por mucha que sea nuestra repugnancia á invadir cierto terreno, que dejemos sin respuesta el artículo que en su núm. penúltimo nos consagra *El Constitucional*.

Los lectores de este periódico nos harán la justicia de creer que hemos necesitado para ello ser acometidos una y otra vez y con desusada violencia por un adversario tan enconado como injusto; que hemos necesitado que en uno y otro número se nos pinche del modo que todo el mundo vé, sacando á relucir sin descanso nuestras soñadas veleidades; que ha sido preciso, no ya sueltos más ó menos agresivos é intencionados, sino que se hiciese objeto de un largo artículo de fondo la actitud de *La Lealtad* para con el señor Gobernador civil de la Provincia, y que se pintase punto ménos que como una felonía y una monstruosa ingratitud la oposicion franca y decidida, que, en uso del derecho mas perfecto, hacemos de algun tiempo á esta parte á aquella personalidad política. Todo esto ha sido preciso, para que nosotros abordemos una cuestion, cuyo examen hasta nuestra propia conveniencia quizás reclamara antes de ahora, pero de la cual nos alejaban razones de delicadeza que, por lo visto, no todos han logrado comprender.

Insistimos en asegurar que el Sr. Gobernador desconoce esos artículos de *El Constitucional*, aun cuando entre la autoridad y el periódico suponga los mas estrechos lazos la pública opinion; el señor Gobernador no hubiera consentido jamás, que se arrojase al rostro de nadie el recuerdo de favores hechos por él, pues persona tan entendida sabe perfectamente que el favor recordado deja instantáneamente de serlo. Y si es poco generosa la conducta de *El Constitucional* para con el señor Gobernador, á quien hace aparecer ante el público con sentimientos que está, sin dula, muy lejos de abrigar; no lo es más respecto de nosotros, á quienes coloca en dificilísima situacion; fren-

te por frente de la autoridad, resguardada con el profundo respeto que tiene que inspirar aquella á los hombres de nuestras opiniones, con las armas que coloca en su mano su elevada posicion y con la consideracion personal que no ha dejado de merecernos aquel de quien fuimos hasta ayer los más leales, decididos y cariñosos amigos.

Pero fuerza es, á trueque de consentir y autorizar lo que *El Constitucional* con su acostumbrada ligereza afirma, que aceptemos el combate, dejando las cosas y las personas todas en el lugar que de derecho les corresponde.

Cierto es, muy cierto seguramente, que cuando el año pasado surgió en el seno del comité moderado de esta Capital la disidencia que dividió mas tarde á los leales de este pais, el señor Clavijo, su vice-presidente entonces, levantó su voz—aunque no sola como *El Constitucional* supone, sino á la par de alguna otra igualmente autorizada—manifestándose de acuerdo con esa personalidad política á quien consagra tantos renglones el órgano de los constitucionales. No hemos de ser nosotros los que demos el gustazo al apreciable cofrade de volver sobre aquellos tiempos y sobre aquel suceso; al colega le agradaria, y esto es ya una razon para que nosotros separemos á un lado lo que, despues de todo, no hace para nada á la cuestion que se debate: nos contentamos con tomar acta de lo que *El Constitucional* asegura, de que el Sr. Clavijo abogó por esa persona con la autoridad que presta la INDISCUTIBLE JUSTICIA DE LA CAUSA PATROCINADA.

Cierto es, muy cierto seguramente, que proclamado Rey de España D. Alfonso XII., y nombrado Delegado de su Gobierno en estas Islas el señor D. Vicente Clavijo, designó por su libre voluntad, y sin que se pretendiese por nadie, para un importante puesto político, á aquella misma personalidad, adalid incansable, aunque de fuerzas bien escasas, de la Restauracion vencedora; defensor constante en la prensa y en todas partes, del Trono que se acababa de levantar.

Ne somos nosotros los llamados á decir hasta qué punto fuese natural esta designacion; pero no podemos

dejar de consignar que, segun *El Constitucional* — nosotros rechazamos lo de los méritos personales—la persona de que se trata era un ALFONSINO PROBADO Y CONSECUENTE, CON MÉRITOS PERSONALES Y POLÍTICOS. A esta persona—sigue, enredándose cada vez mas en sus propias redes, *El Constitucional*—se la mantuvo en su puesto por el Sr. Clavijo, contra pretensiones que el apreciable colega califica de EXIGENCIAS DE TODO PUNTO INJUSTIFICADAS, y en cuya resolucion el Gobernador NO PODIA NI DEBIA HACER SINO LO QUE HIZO, segun frases testuales del periódico á que contestamos.

¿Qué hay hasta aquí, no segun nuestra version, sino segun el mismísimo *Constitucional*? Que el Sr. Clavijo, ya como Vice-presidente del Comité, ya como Gobernador de la Provincia, en sus relaciones con *La Lealtad*, hizo lo que debia y lo que no podia dejar de hacer, y lo que la justicia y la razon le aconsejaban. No hablamos nosotros; habla *El Constitucional*: no razonamos nosotros; razona en favor nuestro el mismo que nos ataca.

Tenemos, pues, hasta esta fecha, el acuerdo mas completo entre el periódico y el hombre político, entre el Sr. Clavijo y *La Lealtad Canaria*, entre el Gobernador de la Provincia que hacia política alfonsista y conservadora, si bien con templada madurez y esquisito tacto, y la publicacion que predicaba esta misma templanza, pero proclamando á cada paso sus ideas conservadoras, y jactándose de su origen y de sus compromisos dentro del antiguo partido moderado; entre el delegado del Gobierno que hacia la única política conciliadora que permitian en el pais las circunstancias y el periódico que entendia por conciliacion aquello mismo, y estaba muy lejos de entender por semejante cosa el mando casi absoluto de los caidos en Diciembre de 1874; entre la autoridad que llamaba á la administracion de los intereses públicos á hombres independientes por carácter y posicion, de lealtad probada, de patriotismo indubitable y de reconocido valer, elementos nuevos en nuestra menguada política, y el periódico que condenaba el caciquismo, y levantaba muy en alto bandera

contra él, y rechazaba todo protectorado, y atacaba por inmorales esas influencias perpétuas, que dividen— como en las épocas antiguas— á los habitantes de un pueblo en privilegiados y en párias, según fueren amigos ó adversarios del tornadizo cacique.

Pero, por efecto de intrigas y cabildos, ya por nosotros puestos de manifiesto, desapareció en un momento la situación, formada con el aplauso unánime del país sensato, por el Sr. Clavijo; arrojase de la comisión permanente y de la Diputación provincial, no ya á los que eran alfonsinos leales, cortesanos fieles de la Dinastía en la desgracia, sino á los amigos decididos y entusiastas del Gobernador civil, con su política más identificados desde los primeros días de la Restauración de Alfonso XII. Contadas eran las personas en aquella superior Corporación, bajo este ó el otro concepto hostiles al Delegado del Gobierno: eran, pues, sus amigos, los que por consideración á su persona aceptaron en inolvidable día la misión que les confiara en nombre de S. M., y con ella disgustos y sinsabores, los arrojados el 23 de Abril de la Diputación provincial.

Se ha pretendido que el Gobernador no tenía por qué tomar á mal que se limpiase de los que eran sus enemigos políticos la Asamblea de la Provincia: esto es un ardid por todo extremo burdo, y donde solo hay que admirar la mala fé: ¿no eran decididos amigos del señor Gobernador los señores Leon Morales y Leon Huerta, separados de la Comisión permanente? no lo eran el señor Llerena, y el Sr. Melo, y el Sr. Colombo, y el Sr. Diaz Flores, y el señor Cambreleng, y el Sr. Hernandez Rodriguez, y el señor Madan, separados todos, y otros más que no recordamos, de la Diputación provincial? El señor Clavijo dirá al *Constitucional* si estos señores eran ó no amigos suyos, y hasta qué punto merecían su confianza.

El señor Gobernador—inspirado en móviles que desconocemos y respetamos— se cruzó de brazos ante este hecho injustificable, presenció, sin protesta alguna, la humillación de sus amigos, y no vaciló en permanecer al frente de la nueva situación que en la Provincia se inauguraba, por decirlo así, sobre las ruinas de la que él recientemente formara. La situación se hizo franca y decididamente constitucional; los alfonsinos del día siguiente vinieron á ser de nuevo dueños y señores, y el protectorado del señor Perez Zamora— un corto tiempo bamboleante— volvió á dejarse sentir sobre un país que le rechaza. El Sr. Clavijo tuvo por

conveniente sancionar lo acontecido con su continuación en el mando; y esto en uso del más perfecto derecho, del mismísimo derecho con que *La Lealtad* ha hecho enteramente todo lo contrario. ¿Qué halla aquí de malo *El Constitucional*? qué de censurable?

*La Lealtad* está hoy donde estaba ayer: ayer era conservador, y conservador es hoy; ayer abogaba y defendía el mejor derecho de los leales sobre los allegadizos del momento, y ese mejor derecho defiende y proclama hoy; ayer combatía el dominio absoluto de los neo-alfonsinos, y esto combate hoy; ayer deseaba para el país una política nueva y salvadora, que no es la política de los seis años de glorioso desbarajuste, y eso mismo desea hoy; ayer estaba al lado de la situación creada por el representante de la Monarquía legítima á la raíz del fáusto acontecimiento, y al lado de esa misma situación, hoy caída, se conserva y permanece sin vacilar un punto. ¿Hay veleidad de nuestra parte? hay inconsecuencia? Si estamos donde estábamos, ¿en qué se funda para decir lo que dice *El Constitucional*?

Terminamos, creyendo que esta será nuestra última palabra en tan enojoso asunto: el público tiene muy de atrás formado su juicio, y sabe quien se ha ido, y quien se ha quedado, firme y constante, en el puesto de siempre. *La Lealtad* no teme el juicio de nadie; ni aun el de los constitucionales, cuando estos no hablan por boca de *El Constitucional*.

Conste, sí, que *El Constitucional* maltrata duramente la persona del Gobernador, al suponer hijos nuestros elogios de otro tiempo, no de los merecimientos del Sr. Clavijo, sino de nuestra gratitud á sus servicios.

En resumen, y para presentar la cuestión de una manera clara como la luz del día, ¿qué haría *La Lealtad*, qué debería hacer si desempeñara el Gobierno de la Provincia el Sr. D. Rafael Bethencourt ó el Sr. Camundi? Pues lo mismo, exactamente lo mismo tiene que hacer hoy. El señor Clavijo—prescindiendo de toda cuestión personal, agena á las contiendas políticas— representa hoy en aquel puesto lo que aquellos señores representarían: el dominio de los constitucionales, el mando de los felicianistas.

Somos, pues, lógicos, somos leales, somos consecuentes, al combatir, como combatimos, al Gobernador de la Provincia, al condenar, como condenamos, su actitud; teniendo en verdad que hacer para ello un doloroso esfuerzo, y haciendo por acallar, ante las exigencias políticas, las voces

de nuestra profunda estimación personal.

## VAPORES DE LAS ANTILLAS

En carta que nos dirige nuestro particular amigo el Sr. D. Julio de Tolosa, consigna entre otras cosas lo siguiente:

«En el periódico de esa capital *Las Noticias* se reproduce parte de una correspondencia del corresponsal de *La Atlántida*, en la que con su tono peculiar, en estilo casi festivo, digno de mejor éxito en asunto más trivial, dá la noticia de haberse entablado por mi iniciativa ciertas gestiones relacionadas con el arribo á ese puerto del vapor-correo de Cuba correspondiente á la 3.<sup>a</sup> expedición, cuya partida se verifica desde Cádiz; y aunque en ella se dice había acudido al Gobierno en súplica de tan importante concesión, es lo cierto que mis observaciones solo se han dirigido á la Compañía, habiendo celebrado varias conferencias con el representante de la Empresa en esta Corte, sin cuyo acuerdo ningun resultado práctico habrían alcanzado esas gestiones cerca del Gobierno. Pero aunque resulta demostrada la conveniencia de una modificación, que, lejos de perjudicar, favorece los intereses de dicha compañía; esta se ha negado á deferir á mis deseos, fundándose entre otras razones en la plausible de que la isla de Cuba, que satisface la subvención de este servicio, ha defendido constantemente el derecho que le asiste para sostener su directa comunicación con la Península con rapidez y sin más interrupción que la de Puerto-Rico.

Y no se diga que el éxito desfavorable de mi constante trabajo pueda resentirse de falta ó copia de datos luminosos para ilustrar esta cuestión; pues conozco y he procurado inspirarme en cuanto acerca del asunto ha manifestado varias veces la prensa de las islas, y muy particularmente en la defensa escrita por nuestro ilustrado compatriota el Sr. Ravina, dada á luz en el *Fénix* de 30 de Octubre de 1863, en cuyo escrito, de una manera altamente científica y con singular maestría de argumentación, rebátese victoriosamente cuanto se ha dicho contra la escala de correos trasatlánticos en nuestro puerto.

El mismo Sr. Ravina, deseoso de cooperar á la realización de un pensamiento cuya importancia será inútil encarecer, me ha facilitado nuevos y preciosos datos de irrecusable impugnación, de los cuales se deduce que la escala de dichos vapores solo

# La Lealtad Canaria.

produce una pérdida de tiempo ascendente á unas 11 horas, segun cálculo aproximativo. Pero todo ha sido inútil: y aunque sea para nosotros muy sensible, forzoso será resignarnos á registrar como dato histórico la infeliz coincidencia del negativo resultado obtenido por cuantos, animados del mismo patriótico deseo, y en diversas épocas, hemos abordado esta cuestion.

He visto en *La Lealtad* que el ayuntamiento de esa Capital eleva una exposicion al Gobierno en solicitud de pretension análoga. ¿Será más afortunado? Mucho lo celebrariamos, pues bien merecen las Canarias ser atendidas en este servicio de preferente atencion, tratándose de una provincia marítima cuya existencia mercantil está intimamente ligada á la de nuestras Antillas.

Dice uno de nuestros célebres publicistas que nada habla tan alto en pró del desarrollo y cultura de los pueblos modernos como la regularizacion y perfecto estado de sus comunicaciones marítimas y terrestres. ¿Cuándo alcanzará nuestra provincia ese envidiable estado?.

## ÚLTIMAS NOTICIAS

Por el *G. H. de Canarias*, llegado el sábado á este Puerto, recibimos periódicos de la Península, cuyas mas importantes noticias son las siguientes:

Madrid 18. Se asegura que Monseñor Simeoni ha sido nombrado por Su Santidad para una importante comision en Berlin.

El Capitan general de la isla de Cuba ha felicitado al nuevo Ministerio.

Madrid. 19.

En el Consejo de ministros celebrado ayer, se trató de asuntos de la guerra y de la circular dirigida por el Nuncio á los prelados españoles. Esta cuestion á la que algunos ministros han negado la importancia que otros le concedian, y que realmente tiene, no ha sido resuelta, pues mientras unos opinaban que se enviase en consulta al Consejo de Estado, otros creen que debe resolverse directamente.

Por el ministro de la Guerra se ha pasado una comunicacion al de Ultramar para que disponga que estén listos para el dia 25 dos ó tres

barcos con objeto de que puedan trasportar los batallones que ya están dispuestos á marchar á Cuba.

En el tren de Valencia ha llegado esta mañana á Madrid el gefe carlista Lizárraga acompañado de su hijo, de un Capitan y de un médico.

Dícese que el Gobierno acordó la adopcion de varias medidas encaminadas á cerrar por completo la frontera francesa á las escursiones de los carlistas.

Mañana tomará posesion de su cargo el señor Arzobispo de Toledo

Aunque el señor Sagasta no ha manifestado en sus cartas el dia de su regreso, algunos de sus amigos creen que estará en Madrid dentro de tres dias.

Madrid 20.

Hoy se ha recibido el siguiente importante telégrama:

«Bayona 20.—Cónsul de España ministro de Estado Madrid.— Han entrado por Gavarnie 740 carlistas y 92 oficiales que han sido desarmados y conducidos al interior.»

Hoy han llegado por la línea del Norte 150 individuos destinados al ejército de Cuba, que deberán embarcarse por Cádiz de un momento á otro.

Esta mañana se ha presentado al señor Ministro de la guerra el jefe carlista Lizárraga, quien fija su residencia en Madrid, segun se ha dicho despues de la larga conferencia celebrada por este con el general Jovellar.

Se nombra capitan general de Sevilla al teniente general D. Segundo de la Portilla.

Madrid 21.—Esta tarde se ha celebrado consejo ordinario de ministros. En él parece que ha sido aprobada la circular á los gobernadores que publicará mañana la *Gaceta*.

Por despacho del cónsul general en Bayona se ha confirmado plenamente la entrada en Francia de Savalls con sus hijos, y algunos individuos de su partida, habiéndose dado órdenes de prender al cabecilla.

Mañana se verificará el entierro del valiente general Estéban, al

cual asistirán el ministro y subsecretario de la guerra y otros muchos generales.

D. Carlos ha publicado un manifiesto, solicitando el auxilio de la Francia.

Madrid 22.—Por fin, la *Gaceta* publica la tan anunciada circular del Gobierno á los gobernadores de provincia. Es obra del Sr. Romero Robledo. Mantiene las aspiraciones del Gabinete anterior.

Los moderados no abandonan sus propósitos de convocar al partido á una gran reunion, para la que se espera solamente la llegada á esta corte de sus prohombres de mas valer.

Parece que el gobierno en general, y cada ministro en particular, estan de acuerdo en la manera de apreciar la circular del Nuncio. Este segun parece ha sido llamado con urgencia por segunda vez á Roma, pues la comision que el Papa le prepara para Alemania, urge que se ponga inmediatamente en camino.

De un momento á otro se espera en Madrid al Sr. Sagasta y el Duque de la Torre es seguro que no terminará el mes actual sin que haya regresado á esta definitivamente. Se espera con impaciencia en todas partes la llegada de estos y otros hombres políticos caracterizados, para que definan su política y para conocer tambien la del gobierno.

Se espera la próxima terminacion de la guerra en Cataluña.

Madrid 23.—Se han presentado á indulto en Barcelona 200 carlistas. Martinez Campos se prepara á reanudar las operaciones.

Ha muerto el teniente general D. Leoncio Rubin de Oroña.

No será admitida la dimision al gobernador civil de Madrid, señor Elduayen.

Madrid 24.—Los ministros de Estado y Gracia y Justicia se han encargado de contestar al Nuncio.

Madrid 25.—Se ha presentado á indulto el Brigadier carlista Almenar.

DIRECTOR:

D. Francisco Fernandez de Béthencourt.

## ANUNCIOS

### LA LEALTAD CANARIA

Política, literatura, intereses materiales, noticias y anuncios.

Se publica todos los días, excepto los juéves y domingos.

Precios de suscripción: en esta Capital: un mes, 1 peseta 25 cént. En el resto de la Provincia y Península, trimestre adelantado, 4 pesetas. Ultramar y extranjero, trimestre, 8 pesetas.

Los anuncios, á precios convencionales; á los suscritores, no pasando de 8 líneas, gratis por una sola vez.

Se suscribe en la calle de San Francisco, núm. 2, y en la Imprenta, calle del Sol, 18.

#### PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

Saldrá el 20 del corriente mes el magnífico vapor español CASTILLA su capitán D. Tomas de Larragcity y después de una detención de seis horas seguirá su viaje para los puntos indicados admitiendo solamente pasajeros o cámara y combés quienes disfrutarán de las buenas condiciones de este hermoso buque.

Agentes—*Ghirlanda Hermanos.*

#### PARA LA HABANA.

Saldrá del 10 al 15 del presente mes el bergantín goleta español ROSARIO, admitiendo un resto de carga y pasajeros de flete pago en esta, quienes disfrutarán de las buenas condiciones de este buque y del buen trato que su capitán tiene acreditado.

Agentes,—*Ghirlanda Hermanos.*

Se vende un trozo de terreno, en donde dicen Salamanca, por el ínfimo precio de 10.668 pesetas en que ha sido tasado por el inteligente perito D. Antonio Serpa, cuya finca hace poco fué apreciada por el perito nombrado por D. Ulpiano Gonzalez en 13.500 pesetas.

Se vende en el Puerto de la Cruz de Orotava una casa de planta baja en la calle de San Felipe núm. 10, con ó sin el mobiliario que contiene.

Informará D. José M. Aguilar.

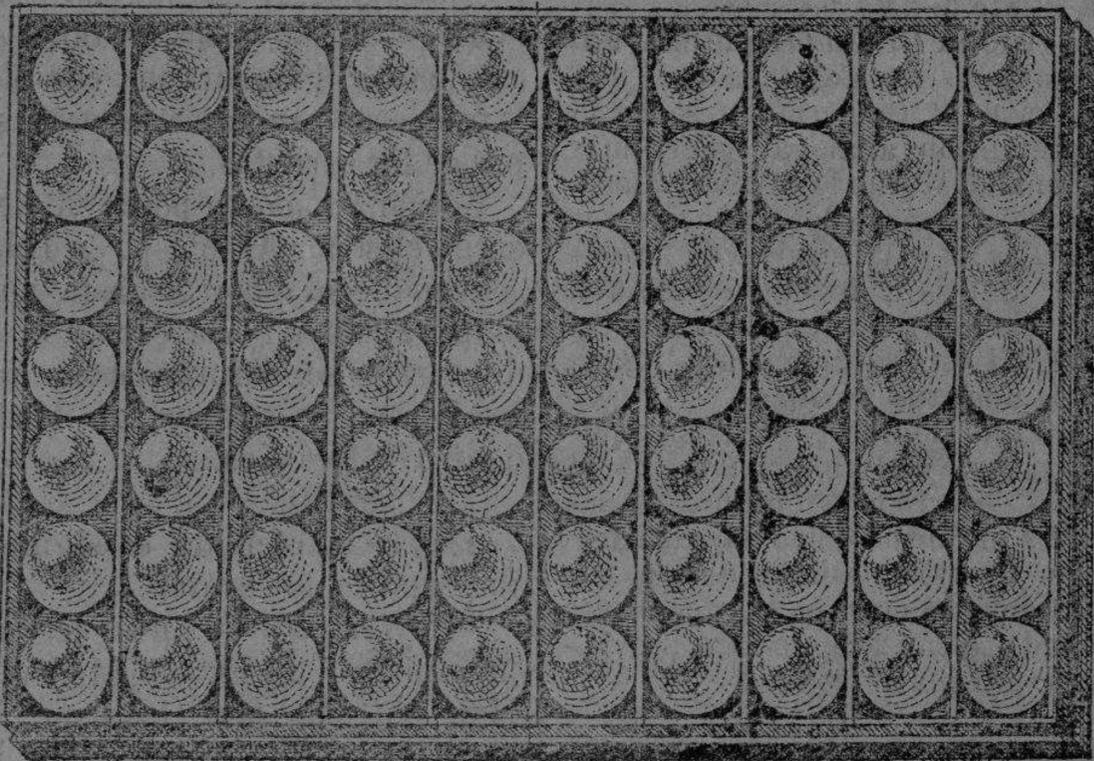
#### GIROS

Sobre Londres, Paris, Marsella, Barcelona, Sevilla, Cádiz, y otras plazas de España.

En el escritorio de F. S. Lecuona y Hermano, Castillo 6.

## GLÓBULOS DE JOSEPHAT

DE COPAIBA PURO



### ASPECTO DE UNA CAJA ABIERTA

Los Glóbulos de Josephat, como puede verse por el diseño que va á la cabeza, son perfectamente esféricos y del tamaño de un guisante, lo cual facilita mucho su deglución; la envoltura gelatinosa es muy fina y permite por lo mismo encerrar bajo un pequeño volúmen una cantidad de copaiba relativamente considerable.

Cada caja contiene 70 glóbulos que representan 28 gramos de copaiba, ó sea siete gramos mas que las cajas ordinarias del comercio, cuyas enormes cápsulas ovales son tan difíciles de tragar.

La ventaja está bajo todos conceptos en favor de los *Glóbulos de Josephat.*

### AVISO IMPORTANTE

*El copaiba del comercio está casi siempre falsificado, lo cual le hace perder todas sus propiedades. En los prospectos que acompañan á cada una de mis cajas se indica un medio fácil de reconocer el fraude. Gracias á este procedimiento, cada cual podrá comprobar por sí mismo la pureza absoluta del copaiba que introduzco en mis glóbulos.*

Depósito general . casa L. FRERE, 19, rue Jacob, Paris

*En Santa Cruz de Tenertse, Farmacta de Suarez.*

### TIMBRES DE RELIEVE.

En la imprenta de este periódico, calle del Sol núm. 18, se hace toda clase de trabajos de este género, á precios sumamente equitativos.

Imprenta Sol 18.